

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 28 de marzo del 2017, n. 62, pág. 23

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS Asociaciones civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Agropecuarias de las Comunidades Guadalupe, Salitral y San Rafael de Esparza, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Esparza, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: impulsar proyectos agrícolas y pecuarios de desarrollo productivo que sean factibles a través del tiempo y que permitan a las asociadas mejorar su nivel socio-económico, cuyo representante, será la presidenta Sandra María Quirós Steller, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2017 Asiento: 38824.—Dado en el Registro Nacional, a las 13 horas 51 minutos y 9 segundos, del 19 de enero del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2017119653).